

ASÍ DE CLARO

- **Si piensas** que todas las creencias (sean religiosas o de cualquier otro tipo), deben tener los mismos derechos.
- **Si crees** que todos merecemos igual trato a la hora de pagar nuestros impuestos.



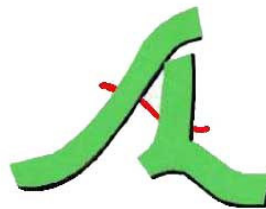
- **Si opinas** que los fieles de cada religión deben autofinanciar su culto y su clero.

Toma la opción de no marcar la casilla de asignación a la iglesia católica

CAMPAÑA CONTRA LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA MEDIANTE EL IRPF

*** No marques la casilla correspondiente a la iglesia católica**

Todas las creencias deben autofinanciarse al margen de los impuestos



ASOCIACIÓN LAICA DE RIVAS VACIAMADRID

Estamos en la Casa de las Asociaciones
Despacho 8
Martes de 19 a 22 h
<http://perso.wanadoo.es/laicorivas>

ASÍ DE FÁCIL

Al hacer tu declaración



No olvides dejar en blanco la casilla de asignación a la iglesia católica

CAMPAÑA CONTRA LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA MEDIANTE EL IRPF

Si marcas la casilla dispondrás del privilegio de asignar una parte de tus impuestos (el 0.52 de tu cuota íntegra) a fines privados: sueldo de obispos, clero y mantenimiento de las diócesis. En consecuencia, pagarás menos impuestos al Estado

El efecto real es que el dinero que va a la iglesia católica por este concepto, lo pagamos entre TODOS los ciudadanos, pues sale de los Presupuestos del Estado. Esto es vejatorio para los que tienen otras creencias, e incluso para los que, siendo católicos, no están de acuerdo con esta práctica discriminatoria.

Que no te confundan: este dinero se dedica exclusivamente a los sueldos de obispos, clero, mantenimiento de las diócesis, congresos, reuniones, actividades pastorales y mantenimiento de seminarios.

La existencia de la casilla:

- ⇒ **Atenta** contra el mandato constitucional de no confesionalidad del Estado recogido en su artículo 16.3.
- ⇒ **Quebranta** el principio de igualdad de los españoles ante la ley y de no discriminación por razones de religión u opinión contemplado en el Art. 14

Si marcas la casilla contribuyes a aumentar la confusión entre los asuntos del Estado (públicos) y los de la iglesia católica (privados), cuya más reciente manifestación, es el aumento del porcentaje hasta el 0,7% para la declaración del año que viene y la propuesta de incluir casillas para otras confesiones, en contra del mandato constitucional.

De acuerdo con la Constitución (artículo 31), todos los españoles debemos de contribuir a los gastos públicos, basándonos en el principio de igualdad.

Porque cuando pones la X en la casilla de la iglesia católica, estás disminuyendo tu aportación a los gastos públicos estatales (carreteras, investigación, sanidad, seguridad...)

Si quieres contribuir a tu confesión religiosa, sin trampas, ésta es nuestra propuesta: paga tus impuestos en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos y, posteriormente, en el mismo impreso, solicita la realización de una **Aportación Adicional Voluntaria** por el importe que desees.

Asociación Laica de Rivas